JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN EN ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00556** 00

SE APRUEBA la relación de bienes y deudas allegada por la curadora general, y que fuese pedida en la sentencia proferida en la causa.

Ejecutoriado este proveído, remítase a la guardadora el acta de posesión y de entrega del acervo aprobado, para que las rubrique y radique nuevamente, a fin de proveer.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e35bcdbaff0f1d6338841a70575337d5eb25b668565ee1b9ac5216c8f1d5fac**
Documento generado en 30/01/2022 06:52:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica